



Resolución Directoral

Lima, 26 de abril de 2018

N° 106 -2018-EF/43.01

VISTO:

El Informe N°106-2018-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2018-EF/43.01, de fecha 10 de abril de 2018, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2018, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento señala que es necesario rectificar el anexo del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2018, respecto a la Contratación de una licencia de sincronización con el directorio activo de Microsoft del Ministerio de Economía y Finanzas (N° referencia 62), aprobado mediante Resolución Directoral N° 092-2018-EF/43.0, en las columnas del objeto de contratación y el catalogo único de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, en adelante PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 005-2018-EF/43, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 005-2018-EF/43;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el anexo de la Resolución Directoral N° 092-2018-EF/43.01 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año fiscal 2018, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



Lic. NELLY RODRIGUEZ CUZCANO
Directora General
Oficina General de Administración





Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
62	1 - Único	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACIÓN DE UNA LICENCIA DE SINCRONIZACIÓN CON EL DIRECTORIO ACTIVO DE MICROSOFT DEL MEF	4323230400008661	61,275.00



